

Villavicencio, (Meta), mayo de 2024.

OBJETO A CONTRATAR: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOALES COMO APODERADO PARA DEFENDER LOS INTERESES DEL CONTRATANTE DENTRO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE SE ADELANTA POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 286 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 CELEBRADO ENTRE ASOSUPRO Y EL MUNICIPIO DE GUADUAS.”.

N° DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS: UNO (1)

OBLIGACIONES: El CONTRATISTA en virtud del presente contrato se compromete para con la ASOCIACION a:

GENERALES: El CONTRATISTA tiene como actividad general la de brindar acompañamiento jurídico al CONTRATANTE, en el proceso sancionatorio que adelanta el municipio de GUADUAS contra ASOSUPRO ante el presunto incumplimiento que surgiera en el marco del contrato interadministrativo No. 286 de 2021, para lo cual deberá adoptar las medidas de orden jurídico dirigidas a defender sus intereses en cualquier instancia, así mismo deberá:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible.
3. Observar en el desarrollo del presente contrato los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, de acuerdo a sus necesidades.
4. Poner a disposición del CONTRATANTE, todos los conocimientos y recursos requeridos para el cabal cumplimiento del presente contrato en sus objetivos acordados entre las partes.
5. Mantener informado al CONTRATANTE de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer.
6. Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

ESPECÍFICAS:

1. Asistir al contratante en las diferentes audiencias y actuaciones que se presenten en el proceso sancionatorio que adelanta el municipio de GUADUAS contra ASOSUPRO ante el presunto incumplimiento que surgiera en el marco del contrato interadministrativo No. 286 de 2021.
2. Interponer los recursos que normativamente sean procedentes en las etapas que jurídicamente resulte necesario.
3. Solicitar las nulidades procesales que sean apropiadas legalmente.
4. Solicitar y/o aportar las pruebas que sean conducentes o pertinentes, a efectos de demostrar la ausencia de responsabilidad del CONTRATANTE.
5. Presentar los alegatos, en las etapas procesales que a bien sea ajustado.
6. Presentar peticiones y en general requerimientos dirigidos a la defensa de los intereses del CONTRANTE



7. Las demás contempladas en el poder otorgado para el efecto.

PERFIL: Profesional

EDUCACION: Profesional en Derecho

HABILIDADES Y ACTITUDES: Responsable, organizado, proactivo, comprometido, con liderazgo y excelentes valores humanos, buena relación interpersonal y compromiso con los objetivos, la misión y la visión de la Asociación.

EXPERIENCIA: Cinco (5) años de experiencia



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo ASOSUPRO